



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
POPAYÁN – CAUCA**

Popayán, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**TRASLADO No. 19 EXCEPCIONES DE MERITO – CONTESTACION**

Radicado: 19001-31-10001-2023-00072-00  
Proceso: Unión Marital de Hecho y sociedad patrimonial entre  
compañeros permanentes  
Demandante: Katerine Lorena Riasco Jejen  
Demandado: Luis Hervey Ruis Perdomo

En cumplimiento a los artículos 110 y 370 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, se procede en forma electrónica hoy jueves (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) a la fijación en lista y traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado que obran al interior del expediente de la referencia por el termino de cinco (05) días.

Fecha inicio: 22 de marzo de 2024 a las 8:00 am  
Fecha de finalización: 04 de abril de 2024 a las 5:00 pm

VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ  
Secretario